Valledupar, 24 de marzo de 2026

Doctora:
JUDITH SANTOS AGUILAR
Dirección: Carrera 19C No. 5N -45 -Villalba
Correo electrónico: Judsan92@hotmail.com
Teléfono: 3008616369
Valledupar – Cesar

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA – PROCESO No. 042-2026 – CONTRATACIÓN DIRECTA.

Cordial Saludo.

La Empresa de Servicios Públicos de Valledupar, EMDUPAR S.A. E.S.P. tiene el gusto de invitarlo a presentar su propuesta para participar en el proceso de Contratación Directa No. 042-2026, la cual tiene por OBJETO: **ACOMPAÑAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA ACREDITACIÓN DEL LABORATORIO DE CALIBRACIÓN DE MEDIDORES CONFORME A LA NORMA NTC ISO/IEC 17025,** el plazo para la presentación de la propuesta vencerá el tercer (3) día hábil después de recibida la presente invitación, para lo cual deberá presentar la oferta respectiva con los anexos solicitados en el estudio de conveniencia y oportunidad, en la Secretaría General de la empresa EMDUPAR S.A. E.S.P, ubicada en el segundo piso de nuestras instalaciones y adicionalmente recibirá la información referente a la presente invitación.

Nota: Las observaciones y todas las inquietudes relacionadas con el presente proceso, solo serán recibidas a través del correo electrónico de contratación@emdupar.gov.co único medio de comunicación o interacción entre las partes en el desarrollo del presente proceso.

VALOR: El valor de la presente contratación será de **VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL DE PESOS MCTE ($25.600.000)**, incluido el impuesto del valor agregado IVA (en caso que aplique) y demás impuestos nacionales, descuentos de carácter municipal y nacional vigentes al momento de celebración del contrato y costos directos o indirectos que la ejecución del mismo conlleve.

PLAZO: El plazo para la presente contratación será por **CUATRO (4) MESES** a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Sin exceder en el tiempo el 31 de diciembre de 2026.

Nota: Esta contratación Directa se está realizando conforme al cumplimiento ordenado en la sentencia de Segunda instancia proferida el 13 de marzo de 2026 por el juzgado primero Civil de Circuito de Valledupar.

Atentamente,

EDUARDO ANDRES MESA BUITRAGO
Agente Especial de EMDUPAR S.A.-E.S.P.

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectado por:	Liana Beltrán Celedon	Profesional Especializado	
Revisado por:	José Lucas Molina Daza	Profesional universitario	
Revisado por:	Yomaira Quintero Romero	Secretaria General	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Agente especial.			